

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 24-00751

Estado Electrónico # 124

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2008-00051-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Luis Antonio Salcedo Vergara	7	03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2009-00149-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Aura Milena Sánchez Valdéz		03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2013-00040-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Francia Elena Viveros Castillo	*	03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2019-00058-00	Ejecutivo	Hermán Andrés Giraldo Cuartas	Jhon Jairo Castro Rivera	*	03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2021-00045-00	Ejecutivo	Servicol JSYS SAS.	Johemis del Carmen Caly Blanco	F	03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2021-00048-00	Ejecutivo	Servicol JSYS S.A.S.	Ruby Palacios Ruiz.	€	03-Ago-2022
76-109-40-03-006-2021-00102-00	Pertenencia	Jair Antonio Caicedo Useche	Antonio José Carmona Coronel y	F	03-Ago-2022
			Personas Indeterminadas		

Nota: Para ver la providencia haga click sobre el icono pdf

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0dd196b4575ce6cdd4294d177ded85ccda060dfaab487b5673a5753564029d5f

Documento generado en 03/08/2022 10:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica